

PÚBLICO

Índice AI: AMR 37/003/2004

AU 146/04

Temor por la seguridad / amenaza de muerte

15 de abril de 2004

HONDURAS

Sara Saucedo Flores

---

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Sara Saucedo Flores, cuyo hijo, Darwin Roberto Saucedo Flores, fue ejecutado sumariamente, según indican los informes, en 2002. Esta mujer recibió una amenaza de muerte anónima el 12 de abril y, al parecer, ha sido intimidada tras denunciar a dos agentes a los que acusa de ser responsables del homicidio de su hijo.

El 12 de abril, Sara Saucedo recibió, según los informes, una carta anónima en su lugar de trabajo, en la ciudad de Tegucigalpa. La carta decía: "tus días están contados, te va a pasar peor que a tu hijo". El 17 de marzo, cuando Sara Saucedo se dirigía a su trabajo, el taxi en el que viajaba fue golpeado, según indican los informes, por un automóvil en el que viajaban dos personas. Sara Saucedo reconoció al pasajero como el hombre que anteriormente la había acosado desde otro automóvil. En otra ocasión anterior, en enero de 2004, Sara Saucedo encontró, según se ha informado, tres casquillos de bala en su taquilla de su lugar de trabajo. Sara Saucedo ha denunciado todas las amenazas y los actos de intimidación al Ministerio de Seguridad Pública de Honduras.

Darwin Roberto Saucedo Flores, de 16 años de edad, fue detenido el 14 de febrero de 2002 en el barrio de Colonia La Trinidad, en Comayagüela, en la ciudad de Tegucigalpa. Fue puesto en libertad dos días después y, según los informes, dijo a su madre que la policía lo había golpeado. Anteriormente había sido detenido por "asociación ilícita" de bandas y, según los informes, había sido maltratado bajo custodia al menos en dos de esas ocasiones.

Según la madre de Darwin, en mayo de 2001 un policía le dijo que detendría a su hijo cada vez que lo creyera necesario, y que al final tendría que matarlo. Darwin Roberto Saucedo Flores fue visto con vida por última vez la tarde del 17 de febrero de 2002. Sara Saucedo ha criticado abiertamente a las autoridades por no llevar a cabo una investigación adecuada sobre el caso, que fue asignado al Juzgado de Letras Segundo de lo Criminal para que se iniciaran procedimientos judiciales.

## INFORMACIÓN GENERAL

En febrero de 2003, Amnistía Internacional presentó el informe *Cero Tolerancia... a la impunidad: Ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes desde 1998* (Índice AI: AMR 37/001/2003), que ponía de manifiesto el aumento sin precedentes del número de asesinatos y ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes en Honduras durante los últimos cinco años. Desde la publicación del informe, Amnistía Internacional ha recibido nuevas denuncias de violaciones de derechos humanos contra niños en Honduras.

La Unidad Especial de Investigación de Muertes de Menores se creó en 2002. Ha realizado algunos progresos en la investigación de un número reducido de casos, pero sólo unos pocos de los responsables de homicidios han sido llevados ante la justicia. En muchos casos, los procesamientos se ven obstaculizados porque las autoridades no llevan a cabo investigaciones adecuadas y porque los testigos suelen tener miedo de presentarse, pues temen las represalias de las bandas, de individuos concretos o de los policías implicados en las muertes.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Sara Saucedo Flores, cuyo hijo de 16 años, Darwin Saucedo Flores, murió de forma violenta en 2002;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre las amenazas y los actos de intimidación contra Sara Saucedo, incluida la amenaza anónima de muerte realizada el 12 de abril de 2004;
- pidiendo que los responsables de estos hechos sean llevados ante la justicia y que se proporcione a Sara Saucedo Flores protección, conforme a sus propios deseos;
- expresando preocupación porque no se ha llevado a nadie ante la justicia para que responda del homicidio de Darwin Roberto Saucedo Flores, cometido en febrero de 2002;
- instando al gobierno hondureño a aplicar la amplia legislación nacional e internacional ya vigente, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño, para llevar ante la justicia a todos los relacionados, directa o indirectamente, con ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes en Honduras, incluidos los agentes encargados de hacer cumplir la ley;
- instando a las autoridades a tomar todas las medidas necesarias para investigar de forma exhaustiva, independiente e imparcial las ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes, a hacer públicos los resultados de esas investigaciones y a llevar a los responsables de esas muertes ante la justicia.

**LLAMAMIENTOS A:**

Dr. Óscar Álvarez  
Ministro de Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad Pública.  
Edificio Poujol, 4o piso, Col. Palmira (Blvd. Morazán)  
Tegucigalpa, Honduras

**Telegramas:** **Ministro de Seguridad, Tegucigalpa, Honduras**  
**Fax:** **+ 504 220 4352 (si responde una voz, digan: “tono de fax, por favor”)**  
**Tratamiento:** **Señor Ministro**

Sr. Ramón Ovidio Navarro Duarte  
Fiscal General de la República  
Fiscalía General de la República  
Colonia Loma del Guijaro  
Tegucigalpa, Honduras

**Telegramas:** **Fiscal General de la República, Tegucigalpa, Honduras**  
**Fax:** **+ 504 221 5666**  
**Tratamiento:** **Señor Fiscal General**

Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos  
Ramón Custodio López  
Avda. La Paz No. 2444, Contiguo a Galerías La Paz  
Tegucigalpa, Honduras

**Telegramas:** **Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, Tegucigalpa, Honduras**  
**Fax:** **+ 504 232 6894**  
**Tratamiento:** **Señor Comisionado**

**COPIA A:**

Centro de Prevención Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares  
Colonia La Reforma  
Calle Principal Casa 109, contiguo a la Universidad Evangélica  
Apdo. Postal 53377  
Tegucigalpa, Honduras

**Fax:** **504 236 8027 (si responde una voz, digan: “tono de fax, por favor”)**

y a los representantes diplomáticos de Honduras acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de mayo de 2004.